

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N.º 420-2023-UNAM**

Moquegua, 23 de mayo de 2023.

**VISTOS**, El Oficio N.º 211-2023-VIPAC-UNAM de fecha 16.05.2023, el Informe N.º 112-2023-ASESOR-VIPAC/UNAM de fecha 12.05.2023, el Informe N.º 170-2023-FCCS/VIPAC/UNAM de fecha 25.04.2023, el Informe N.º 042-2023-DACSH/VIPAC/UNAM de fecha 24.04.2023, el Informe N.º 039-2023-EMAH-AVPI/VPI/UNAM de fecha 16.03.2023, el Informe N.º 154-2023-FACCS/VIPAC/UNAM de fecha 20.04.2023, el Informe N.º 037-2023-DACSH/VIPAC/UNAM de fecha 19.04.2023, el Informe N.º 156-2023-FACCS/VIPAC/UNAM de fecha 20.04.2023, el Informe N.º 038-2023-DACSH/VIPAC/UNAM de fecha 20.04.2023, y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora del 22 de mayo del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 275-2023-UNAM, de fecha 30 de marzo del 2023, se aprueba la Carga Académica de Docentes Ordinarios para el Semestre Académico 2023-I, de la Universidad Nacional de Moquegua; asimismo, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 293-2023-UNAM, de fecha 01 de abril del 2023, se aprueba la Carga Académica de Docentes Contratados y la Carga Académica de Docentes Extraordinarios Invitados correspondientes al ciclo 2023-I, conforme se detalla en el Oficio N.º 144-2023-VIPAC-UNAM.

Que, al respecto, mediante Informe N.º 112-2023-ASESOR -VIPAC/UNAM de fecha 12.05.2023, la Asesora de Vicepresidencia Académica, remite el consolidado de Modificación de Carga Académica de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados 2023 -I, a solicitud de los diferentes Departamentos Académicos y presentado según Informe N.º 170-2023-FCCS/VIPAC/UNAM de fecha 25.04.2023, Informe N.º 154-2023-FACCS/VIPAC/UNAM de fecha 20.04.2023, e Informe N.º 156-2023-FACCS/VIPAC/UNAM de fecha 20.04.2023, a fin de atender las necesidades de los estudiantes en aula y evitar la ausencia de docentes en el dictado de las asignaturas; por lo que, procede a remitir las modificaciones de carga académica realizado por los Departamentos Académicos, para aprobación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Oficio N.º 211-2023-VIPAC-UNAM el Vicepresidente Académico, en atención al Informe emitido por la Asesora, eleva al Despacho de Presidencia la Modificación de la carga académica de Docentes Ordinarios para el Semestre Académico 2023-I y Carga Académica de Docentes Contratados por invitación correspondientes al ciclo 2023-I

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 22 de mayo de 2023, por UNANIMIDAD acordó: 1.- MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Ordinarios para el Semestre Académico 2023 I, del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N.º 275-2023-UNAM, 2.- MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Contratados por Invitación, para el Semestre Académico 2023 I, del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, contenida en la Resolución N.º 293-2023-UNAM, quedando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 408-2023-UNAM, de fecha 16 de mayo del 2023, se resuelve en el Artículo Primero, **ENCARGAR**, el Despacho de Presidencia de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua al Dr. VICTOR HILARIO TARAZONA MIRANDA, Vicepresidente Académico, desde el 22 al 27 de mayo del 2023, periodo de ausencia del titular respectivamente; por las consideraciones expuestas.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Ordinarios para el Semestre Académico 2023 I, del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N.º 275-2023-UNAM; conforme se detalla en el ANEXO I que forma parte de la presente resolución, quedando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Contratados por Invitación, para el Semestre Académico 2023 I, del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, contenida en la Resolución N.º 293-2023-UNAM, conforme se detalla en el ANEXO I que forma parte de la presente resolución, quedando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, y a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
DTM  
FCCS

LCO/Esp.  
Arch. (2)

**DR. VICTOR HILARIO TARAZONA MIRANDA  
PRESIDENTE (e)**



**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL**

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N.º 420-2023-UNAM**

**MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA CICLO 2023-I – DOCENTES ORDINARIOS**

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT	T. HRS	HORAS LECTIVAS (Más 50% preparación de clases)	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORA SEMANALES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Mg. JESUS EFRAIN MAGEDO GONZALES *	INGLES TECNICO	EPIM	2019	II	A	2	2	4	15	5	20	ASOC.	T.P.
	REALIDAD NACIONAL	EPIC	2020	II	A	2	2	4					
	CIENCIA POLÍTICA**	EPGPOS	2016	II	A	2	0	2					

\* Cambio de Régimen de Tiempo Parcial Resolución de Comisión Organizadora N.º 158-2023-UNAM

\*\* Curso Dirigido

DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT	T. HRS	HORAS LECTIVAS (Más 50% preparación de clases)	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORA SEMANALES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Dr. ROBINSON BERNARDINO ALMANZA CABE *	COSTOS Y PRESUPUESTOS	EPGPOS	2016	VII	A	2	2	4	15	5	20	ASOC.	T.P.
	FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	EPGPOS	2016	VIII	A	2	2	4					
	ECONOMIA Y VALORIZACION **	EPIA	2008	X	A	2	0	2					

\* Cambio de Régimen de Tiempo Parcial Resolución de Comisión Organizadora N.º 158-2023-UNAM

\*\* Curso Dirigido

DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	T. HRS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORA SEMANALES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Dr. JAVIER PEDRO FLORES ARQUITIPA	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	EPIA	2016	VI	A	2	2	4	4	6	10	AUX.	T.P.



**MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA CICLO 2023-I – DOCENTES CONTRATADOS POR INVITACIÓN**

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

DOCENTE	ASIGNATURA	ESCALA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	T. HRS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN
Dr. HINDALICIO YUCRA ESTUJO*	MACROECONOMIA	EPGPOS	2016	IV	B	2	2	4	4	4	8	DC 83	CONTRATADO

\*Contratación a partir del 24 de abril del 2023



*Victor Hilario Tarazona Miranda*

**DR. VICTOR HILARIO TARAZONA MIRANDA  
PRESIDENTE (E)**



*Abog. Guillermo S. Kuong Cornejo*

**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL**